

REGISTRO NACIONAL ICA No. 0519

TITULAR PROFICOL Andina B.V. Sucursal Colombia

Tipo de producto: Fungicida agrícola.

Formulación: Suspensión Concentrada.

Ingrediente activo: Epoxiconazole.

Concentración: 125 g/L

Categoría Toxicológica: II - Moderadamente Peligroso.

Cultivos: Banano, Cebolla de Bulbo, Cebolla Larga, Puerro,

Cebollines.

Targets: Sigatoka negra, Mycosphaerella fijiensis

Mancha púrpura, Alternaria porri

Presentación: 60 y 200 Litros.

Grupo químico: Triazol.

Modo de acción: Fungicida sistémico, que actúa sobre esporas y

estructuras de desarrollo del patógeno. El epoxiconazole del SOPRANO® 125 SC se difunde a través de la hoja para alcanzar el tejido vascular y es transportado acropétalamente, hacia los lados y hacia el ápice, dentro de la hoja. Las propiedades sistémicas y de difusión de SOPRANO® 125 SC también facilitan el movimiento translaminar, del haz hacia el envés de la hoja. SOPRANO® 125 SC no se acumula en la punta o márgenes de las hojas,

reduciendo así el riesgo de daño al cultivo.

Mecanismo de acción: SOPRANO® 125 SC Inhibe la biosíntesis del

ergosterol. Posee un mecanismo de acción sobre la pared celular de los hongos, en especial en la síntesis del ergosterol, afectando la permeabilidad

ADAMA



de la membrana y provocando acumulación de lanosterol la cual provoca la muerte del patógeno en su etapa de infección

Riesgo de resistencia:

De acuerdo con los informes de la FRAC (Fungicide Resistance Action Committee), los triazoles en general tienen un riesgo de resistencia calificado como medio, por lo tanto el producto debe ser aplicado en mezcla con otro tipo de fungicidas, no más de una vez por ciclo de cultivo y complementado con prácticas de manejo integrado del cultivo.

Generalidades:

Fungicida sistémico, de acción curativa. Aplicaciones de SOPRANO® 125 SC, en las dosis y periodos recomendados, con adecuada calidad del agua, óptima aplicación (equipo calibrado y en buen estado) y óptima cobertura del área foliar aplicada, controlan la sigatoka negra (Mycosphaerella fijiensis Morelet) en el cultivo de banano, frenando el avance de la enfermedad hacia las hojas más jóvenes de la planta.

Recomendaciones de uso:

| CULTIVO | OBJETIVO BIOLÓGICO | DOSIS | P.R. | P.C. |
|--|--|-------------|----------|--------|
| Banano | Sigatoka negra (Mycosphaerella fijiensis) | 0,8 L/ha | 2 horas | 0 días |
| Cebolla de bulbo Cebolla larga* Puerro* Cebollines* | Mancha púrpura (Alternaria porri) | 0,8-1,2L/ha | 12 horas | 7 días |

^{*} Según Resolución ICA No. 4754 del 7 de diciembre de 2011

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

En el cultivo de banano en todos los casos se debe mezclar SOPRANO® 125 SC con aceite agrícola antes de hacer la dilución final en agua. Las aplicaciones deben realizarse en etapas tempranas del desarrollo de los patógenos, se recomienda realizar aplicaciones con coadyuvantes que mejoren las propiedades químicas del agua y que faciliten el transporte de SOPRANO® 125 SC, a los diferentes sitios de presencia del patógeno en la planta.

ADAMA

P.R.: Periodo de Re-entrada: Intervalo mínimo de tiempo establecido entre la última aplicación de un plaguicida y la entrada de trabajadores **sin el equipo de protección** al área tratada.

P.C.: Periodo de carencia: Intervalo (días) entre la última aplicación y la cosecha



PREPARACIÓN DE LA MEZCLA

En aspersiones aéreas para el control de la sigatoka negra, se recomienda aplicar SOPRANO® 125 SC en emulsión con aceite agrícola, además puede mezclarse con el fungicida preventivo Mancozeb, siguiente el siguiente orden de mezcla:

Aceite Agrícola + Coadyuvante + 80% agua + SOPRANO® 125 SC + 20% agua

Aceite Agrícola + Coadyuvante + 70% agua + SOPRANO® 125 SC + Mancozeb + 30% agua

SOPRANO® 125 SC presenta un excelente comportamiento de mezcla con los ingredientes y calidades de agua actualmente usados en las zonas bananeras del país. En caso de duda se recomienda hacer pruebas de mezcla antes de la preparación comercial.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD

Se recomienda no mezclar SOPRANO® 125 SC con productos de reacción alcalina, porque pueden afectar su eficacia. El producto es compatible con la mayoría de los fungicidas e insecticidas con formulaciones de las mismas características. Se recomienda sin embargo bajo responsabilidad del usuario, que en casos de mezclas de tanque con otros plaguicidas, se realice previamente una prueba de compatibilidad, observando las plantas tratadas en los tres días siguientes a la aplicación para determinar los aspectos físicos y las reacciones a efectos fitotóxicos.

Departamento Técnico ADAMA Mayo de 2015